

NOMBRA ENCARGADA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

RESOLUCION N°: 0259 /
PUERTO NATALES, AGOSTO 05 DE 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; El Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013; La Resolución de CORMUNAT N° 0-1-e de fecha 04 de enero de 2013; y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

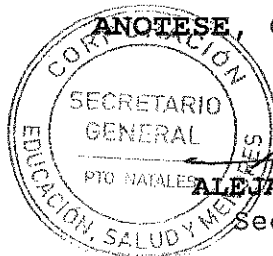
CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación.
- 2.- Creación del departamento de educación Preescolar según en resolución N° 0258 de fecha 05 de Agosto 2014
- 3.- La necesidad de proveer al cargo de Encargada del Departamento de educación preescolar de ésta Corporación.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE**, a contar de ésta fecha, a la docente de ésta dotación doña **LUCIA LILIANA CARREÑO CASTRO** como Encargada del Departamento de Educación Preescolar de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales para desempeñarse en tal función.
- 2.- **SUSCRÍBASE** el correspondiente anexo de contrato de trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/FTB/SRZ/RMM/sfs

DISTRIBUCION:

1. Sra. Lucía Carreño Castro
2. Alcalde y Presidente CORMUNAT.
3. Secretario General CORMUNAT.
4. Dirección Educación.
1. Dirección Administración y Finanzas.
5. Recursos Humanos.
6. Finanzas.
7. Unidad Control.
8. Asesor Jurídico.
9. Archivo.